

RIO GALLEGOS, 19 MAY 2016

VISTO:

La Nota Nº 150/16 emitida por el Departamento de Alumnos y Estudios de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma solicita autorización para anular las Actas de Exámenes de las mesas de todo tiempo del mes de abril del año 2016;

QUE el Sistema GUARANI impide la eliminación de las actas de examen sin notas;

QUE estas Actas de Examen tiene un número de folio generado para la realización de este acto académico;

QUE los exámenes no se han tomado por la ausencia del Tribunal Evaluador, permaneciendo a la fecha, dichas actas abiertas y sin notas;

QUE la Anulación de un Acta de Examen no implica la eliminación de la misma;

QUE la Sra. Secretaria Académica considera importante cerrar este proceso de evaluación para salvaguardar los registros académicos que administra el Departamento de Alumnos y Estudios de la UNPA-UARG;

QUE la forma correcta establecida por el Sistema GUARANI es la Anulación de Actas de Exámenes sin notas y con notas;

QUE dichas Actas forman parte del Libro de Examen con un número de Acta preasignado y que deberá contener la leyenda impresa ANULADA, para finalizar el proceso académico;

QUE la Secretaria Académica ha tomado la intervención de su competencia;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJERO  
DEL CLAUSTRO ACADEMICO  
A CARGO DEL DECANATO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR al Departamento de Alumnos y Estudios de la UNPA-UARG a proceder a la ANULACIÓN de las Actas de Exámenes sin notas, correspondientes a las mesas de todo tiempo del mes de abril del año 2016, según se detalla en el Anexo de la presente, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que se deberá REGISTRAR la leyenda ANULADA en las Actas descriptas en el Anexo de la presente.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-



Mg. Albert Anibal Osiris SOFIA  
Consejero del Claustro Académico  
a cargo del Decanato de la  
Unidad Académica Río Gallegos - UNPA

DISPOSICION  
ejp

Nº

321

ANEXO

U.G.	ACTA	AÑO	TURNO	FECHA	ASIGNATURA
UARG	RG00318069	2016	Abril 2016	27/04/2016	Historia Antigua
UARG	RG91321038	2016	Abril 2016	29/04/2016	Cálculo Financiero
UARG	RG04908111	2016	Abril 2016	27/04/2016	Análisis Matemático II
UARG	RG06905122	2016	Abril 2016	27/04/2016	Análisis Matemático II
UARG	RG04908112	2016	Abril 2016	27/04/2016	Física I
UARG	RG06905123	2016	Abril 2016	27/04/2016	Física I
UARG	RG06905124	2016	Abril 2016	27/04/2016	Física II
UARG	RG01615007	2016	Abril 2016	27/04/2016	Base de Datos
UARG	RG07605009	2016	Abril 2016	29/04/2016	Introducción al Campo de la Salud I
UARG	RG07605011	2016	Abril 2016	29/04/2016	Elementos de Farmacología
UARG	RG07605012	2016	Abril 2016	27/04/2016	Ética
UARG	RG07605013	2016	Abril 2016	29/04/2016	Seminario I: Trastornos Crónicos y Degenerativos



321